

- Nuestra empresa será:
 - () Parte del sistema financiero.
 - () Una sociedad controlada.
 - () Una sociedad cooperativa de producción constituida sólo por socios personas físicas que realizan operaciones por cuenta propia.
 - () Una sociedad mercantil cuya única actividad es la adquisición y/o construcción de inmuebles para destinarlos al arrendamiento y en su caso, posterior enajenación.
 - () Una sociedad controladora. (tengo autorización para determinar mi resultado fiscal consolidado con otras sociedades)
 - () Otro tipo de sociedad o asociación.
- Considerando el total de las actividades a desarrollar.
 - () El 100% de los ingresos los obtendremos de agricultura, ganadería, silvicultura o pesca.
 - () Al menos el 90% de los ingresos los obtendremos de agricultura ganadería o silvicultura.
 - () Todos o al menos el 90% de los ingresos los obtendremos por servicios de autotransporte.
 - () Todos, o al menos el 90% de los ingresos, los obtendremos por concepto de apoyo a las empresas micro, pequeñas y medianas (empresas integradoras)
 - () Menos del 90% o ninguno del total de ingresos los obtendremos de agricultura, autotransporte o cuotas por servicios especializados.
- Las actividades a desarrollar serán:
 - () De forma independiente.
 - () A través de fideicomiso .
 - () Como socio de una empresa integradora.
- Indique la actividad preponderante a desarrollar: _____
- Información complementaria de su actividad.

Para el desarrollo de las actividades:

- () Tendremos trabajadores a los que les pagaremos un sueldo.
- () Pagaremos por la prestación de un servicio personal independiente, por comisiones o por cualquier actividad como si fueran asalariados. (asimilados a salarios)
- () Pagaremos por la prestación de un servicio profesional de medicina.
- () Pagaremos regalías a autores de obras literarias o musicales por permitir publicidad o explotarlas y enajenarlas al público.
- () Pagaremos por la prestación de un servicio profesional distinto a los antes mencionados. (médicos y de autor)
- () Pagaremos rentas a personas físicas.
- () Pagaremos por servicios de autotransporte terrestre de bienes o por la adquisición de desperdicios.
- () Pagaremos intereses a personas físicas.
- () Recibimos servicios, adquirimos o rentamos bienes propiedad de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país.
- () Adquiriremos bienes de personas físicas que comprobaremos a través de autofactura.
- () Celebramos contratos de arrendamiento con personas físicas para colocar anuncios publicitarios, panorámicos, antenas de señal telefónica, que comprobaremos mediante autofactura.
- () No tenderemos trabajadores ni realizaremos pagos de los antes enlistados.

Como complemento de nuestra actividad.

- () Se obtendrán ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes.
- () Se realizarán operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero. (multinacionales)
- () No se obtendrán ingresos sujetos a regímenes preferentes ni se realizarán operaciones con partes relacionadas.

El envío a través de cualquier medio de la información contenida en el presente documento implica la manifestación del consentimiento respecto del aviso de privacidad que da cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares contenido en la página de internet http://201y26.com.mx/aviso_privacidad.html